


REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE CULTURA

20
RMC

Panamá, 7 de enero de 2024
MC-DNPC-PCE-N-N°155-2024

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0021-0102-2024, con los comentarios concerniente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “**PROYECTO REMODELACIÓN DE GALERA PARA INCINERAR NARCÓTICOS**”, No. de expediente DEIA-II-D-114-2023, proyecto a realizarse en el corregimiento y distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Sobre el particular, en la aclaratoria los consultores presentaron una tabla de coordenadas UTM de sondeos realizados en la prospección arqueológica y la ubicación de dichos sondeos en una imagen de Google Earth, sin embargo, las coordenadas no corresponden a las presentadas en el estudio arqueológico por el profesional idóneo (Ver informe arqueológico del EsIA).

Por consiguiente, no consideramos viable la evaluación arqueológica del proyecto “**PROYECTO REMODELACIÓN DE GALERA PARA INCINERAR NARCÓTICOS**” hasta presentar el plano a escala y georreferenciado del proyecto con los puntos de coordenadas UTM tomados, por el profesional idóneo, en la prospección superficial y sub-superficial (recorrido y sondeos) del terreno para su evaluación.

Atentamente,


Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



LM/yg



PH Tula, Vía España con Vía Argentina, Bella Vista, Panamá-Panamá. Tel. (+507) 501-4000

 @miculturapma | www.micultura.gob.pa | www.bicentenariopma.com